

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.299/2022

La Alcaldía, ha dictado con fecha 26 de agosto de 2022, la siguiente resolución:

Teniendo previsto ausentarme de la localidad, durante los días 26 a 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, por el presente y en

virtud de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, HE RESUELTO, la delegación de las atribuciones de esta Alcaldía, durante el periodo indicado en la primera Teniente de Alcalde, doña Ana María Rodríguez Gil.

Notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 26 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.